SOLICITUD DE OTROSI No. 02 – CONVENIO No. 3621 -2025

Fuente de los recursos destinados al convenio principal:	RECURSOS PROPIOS					
Fecha de elaboración de la solicitud:	21	de	SEPTIEMBRE	de	2026	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el Otrosí No 02 al convenio interadministrativo No 3621-2025 estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- La oficina jurídica de la secretaría de Infraestructura del Departamento revisará la necesidad del Otrosí No.02 del convenio No. 3621-2025, teniendo en cuenta que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con el Otrosí No.02 previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO	X	ORDEN		CONTRATO	
Contrato número:	3621		de	2025	

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE ARGELIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA DE LOS PICOS, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. con BPIN 202400000003956.

Supervisor:	DIDIER ALEXANDER CERON CERON
PARTES	• DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8
	• MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1
Valor inicial del contrato:	**MIL CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.400.903.078).**
Adicional en valor:	N /A
Plazo inicial del convenio:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OTRO Sí No. 1 suscrito el 26 de diciembre de 2025	PRÓRROGA PLAZO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SOLICITUD DE OTROSI No. 02 – CONVENIO No. 3621 -2025	
2. ANTECEDENTES	
ACTA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
OTRO SI No. 1 suscrito el 26 de diciembre de 2025	PRÓRROGA PLAZO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
	1).- El 17 de OCTUBRE de 2025, el departamento del Cauca suscribió convenio interadministrativo No 3621-2025 con el Municipio de Argelia, con objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE ARGELIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA LOS PICOS MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN, 202400000003956". **2).-** El día 28 de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio **3).-** El día 26 de diciembre 2025, se suscribió acta de Otrosí No 01, sustentado en ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026. **4).-** Mediante oficio 100-852 del 31 de JULIO de 2026, el municipio de Argelia presentó la solicitud de suscripción del Otrosí No. 02 al convenio. **SUSTENTO TECNICO** Una vez formalizados los contratos de obra e interventoría, el Municipio determinó que el ciclo contractual completo requiere un plazo de seis (6) meses, lo cual el contrato estaría programado hasta el 30 de diciembre de 2026. Dado que la vigencia actual finaliza el 30 de septiembre de 2026 (Otrosí No. 01), se requiere adicionar tres (3) meses mediante el Otrosí No. 02 para extender la vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026. La prorroga se fundamenta en el cronograma verificado y avalado por la supervisión del proyecto. **SUSTENTO LEGAL** "De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las

SOLICITUD DE OTROSI No. 02 – CONVENIO No. 3621 -2025	
	entidades estatales podrán pactar las cláusulas y condiciones que estimen convenientes para el cumplimiento de los fines estatales, razón por la cual, y atendiendo a las circunstancias debidamente justificadas, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del Convenio No. 3621-2025, previo a su vencimiento y sin modificación del objeto contractual."
SOLICITUD	
SOLICITUD.	**PRÓRROGA.** Prorrogar el plazo de ejecución del convenio inter administrativo número 3621-2025, el cual será hasta el 30 de diciembre de 2026
CLÁUSULAS	
SEGUNDO.	**VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del convenio interadministrativo número 3621-2025 continúan vigente sin modificación alguna
TEERCERO	El presente OtroSi No 02 del convenio interadministrativo número 3621-2025, se perfeccionará con la firma electrónica de las partes de la plataforma Secop II

DIDIER ALEXANDER CERON CERON
Profesional Universitario
Supervisor

Revisó: Ana Cristina Joaqui Zemanate- Abogada Contratista- secretaria de Infraestructura
Proyecto: José Luis Ruiz López – Arquitecto Contratista – secretaria de infraestructura